

fencia en el art. 205 serán comunicadas también por los Inspectores, á las Autoridades ó Juntas administrativas de Gobierno ó Patronatos de que dependen aquellos.

Art. 202. Las infracciones que contra lo dispuesto en esta Instrucción se puedan cometer son de dos clases: graves y leves.

Son infracciones graves:

Primero: Las que consisten en evidente falta de celo ó inteligencia en el desempeño de empleo ó comisión de carácter sanitario, si el hecho no constituye delito.

Segundo: La ocultación de uno ó más casos de enfermedad contagiosa, ó de cualquiera de las especificadas en la presente Instrucción, por las personas que, según ella estén obligadas á hacer la declaración ante las Autoridades sanitarias.

Tercero: El retraso injustificado en hacer la declaración á que se refiere el número anterior.

Quinto: La omisión de cualquiera de las prácticas de desinfección en las ocasiones en que la Instrucción lo exige.

Sexto: La admisión por los Directores de cualquier establecimiento benéfico ó de enseñanza de alumnos ó educandos que no presenten una certificación de haber sido vacunados.

Séptimo: La admisión en los mismos de convalescentes de enfermedades contagiosas, cuyo estado indique claramente que no se han seguido con todo rigor las prácticas de desinfección y prevención.

Octavo: La negativa, falsificación ó inexactitud notoriamente voluntaria de noticias puestas por los Inspectores de Sanidad á los Directores ó Jefes de cualquier Establecimiento de beneficencia ó enseñanza, Instituto ó fundación, relativo al estado higiénico de locales ó al de salud de los dependientes, aislados, educandos, etc. De esta infracción serán únicamente responsables los Directores y Jefes ó sus sustitutos.

Esta disposición será extensiva á los establecimientos de carácter privado á que concurran más de 40 personas.

Art. 203. Se considerarán faltas leves las cometidas por particulares ó facultativos, infringiendo cualquier práctica ó disposición de las que, accidentalmente prescrites por los inspectores ó cualquier otra autoridad con atribuciones para dictarlas, no estén taxativamente especificadas en los artículos anteriores.

Art. 204. Las infracciones graves serán castigadas, según los casos, con multas de 50 á 500 pesetas, con suspensión de empleo y sueldo, ó con destitución del cargo desempeñado por el infractor. Las leves, con las reprobaciones y apercibimientos públicos ó privados y multas de 1 á 50 pesetas. La graduación de las correcciones será discrecional á juicio de los inspectores ó autoridades competentes, cuando no estuvieran especificadas en las disposiciones vigentes.

La norma de aplicación de este artículo será común á los particulares, á los facultativos de Ciencias Médicas, á los funcionarios de Sanidad y á las autoridades, según los casos.

Art. 205. Para la aplicación del art. anterior se tendrá en cuenta si hay reincidencia, y si el infractor fuere funcionario de Sanidad, será destituido á la tercera falta grave que cometiere contra las leyes sanitarias.

Art. 206. Las infracciones del servicio sanitario del momento, establecido en epidemias ó urgencias análogas por medio de bandos ó pregonos, por los alcaldes ó gobernadores, podrán ser penadas con multas de 1 hasta 50 pesetas por los inspectores municipales y de 10 hasta 500 por los inspectores provinciales.

Siempre que la infracción pudiere constituir delito, los responsables serán entregados á los Tribunales ordinarios.

Art. 207. El individuo que pretendiese burlar las prácticas sanitarias de desinfección ó observación á que estuviese sujeto incurrirá en la multa de 5 á 250 pesetas. Si para realizar su propósito hubiese maltratado ó ofendido á los funcionarios sanitarios encargados de dichas prácticas, será entregado á los Tribunales.

Art. 208. Los médicos de la Beneficencia general, provincial ó municipal que se negasen á prestar los servicios sanitarios que accidentalmente se les señalase en casos urgentes y epidemias, serán corregidos con multas de 25 á 500 pesetas sin perjuicio de las responsabilidades penales.

Art. 209. El facultativo que tolere que en los establecimientos sometidos á su dirección médica se infrinjan notoriamente las prescripciones sanitarias de carácter profiláctico ó preventivo contenidas en este Reglamento, ó que desatendiese las advertencias del inspector sanitario correspondiente, será castigado con multa cuya cuantía máxima no exceda del límite señalado por la Ley á la respectiva autoridad municipal ó provincial.

terminada la reserva, solemne procesión en que saldrá la preciosa imagen de Lourdes. Después del Sermón habrá imposición de medallas.

Parroquia del Rosario

El día 1.º de Junio después de oraciones, reasado el Santo Rosario dará principio el piadoso ejercicio del mes, consagrado al Sagrado Corazón de Jesús.

Parroquia de San Antonio

La Venerable Archicofradía de la Veneración Perpetua al Purísimo é Inmaculado Corazón de María, canónicamente establecida en dicha Parroquia, celebra sus ejercicios mensuales mañana sábado 1, primero del mes.

A las nueve en punto se dirá Misa rezada acompañada de órgano y cánticos, administrándose en ella la Sagrada Comunión y terminada se hará el rezo.

BANCO DE CARTAGENA

CAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Alcoy, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Huelva, Elche y Yecla.

Saldo anterior	Ptas.	14.983.842'24
Imposiciones durante la semana		370.683'89
Suma	Ptas.	15.354.526'13
Reintegros		360.560'14
Saldo	Ptas.	14.993.965'99

Cádiz 27 de Mayo de 1912.

HORAS DE CAJA, de 10 á 4.

POR TELEGRAFO

SENADO

Lectura de proyectos.—El rey San Fernando.—Dictamen retirado.—Para mañana.

A las 4'35 da comienzo la sesión del Senado. La Cámara está desierta.

El Sr. MONTERO RIOS ocupa el sillón presidencial.

En el banco azul tomaron asiento los señores LUQUE y BARROSO.

También las tribunas están vacías. Se aprueba el acta de la sesión de ayer.

El GENERAL LUQUE da lectura á dos proyectos de ley.

Uno de ellos trata de la concesión de recompensas á las clases de tropa y suboficiales de la policía indígena en Marruecos.

El otro es una autorización para con el producto de la venta del Monte Urgull, construir en San Sebastian varios cuarteles.

Quedan sobre la mesa hasta que se nombren las respectivas comisiones para dictaminar.

Pide la palabra el Sr. CONDE DE ORGAZ. Empieza diciendo que hoy se cumplen veintecientos (2) de la muerte de rey de España San Fernando y que al recordar ese momento se halla en estado de neurastenia alegre.

(Expectación; risas) Dice que él es descendiente del Santo rey y cree que debe conmemorarse debidamente la gloria más grande del linaje real español.

Propone al Gobierno hacerlo fiesta nacional. Le contesta el Sr. BARROSO en consonancia con la forma en que se ha hecho el ruego, produciendo también hilaridad en la Cámara.

El Sr. POLO y PEYROLON formula un ruego de escaso interés y el Sr. BARROSO le ofrece complacerlo.

Se ponen á votación definitiva varios proyectos. Queda retirado el dictamen dado por la comisión, referente á la nueva organización de servicios de Sanidad, para modificarlo.

Se acuerda que mañana se reúna la Cámara en sesiones. La sesión se da por terminada á las cinco y cuarto.

CONGRESO

Ruegos y preguntas

Reforma.—Pesca de la sardina.—Pequeño escándalo.—No quiere hablar.

Bajo la presidencia del Sr. CONDE DE ROMANONES se da comienzo á la sesión de esta tarde en el Congreso, á las tres en punto.

En la Cámara se nota bastante más animación que en los días anteriores.

Se anuncian debates entretenidos por suponerse que se discutiría el suplicatorio de Soriano y continuaria el debate sobre el proyecto de carreteras.

En el banco azul toman asiento los señores CANALEJAS, ARIAS DE MIRANDA, PIDAL, NAVARRO REVETER y ALBA.

La afluencia de ministros parece confirmar estos rumores que dan lugar á la expectación reinante en la Cámara.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el capítulo de ruegos y preguntas.

Los Sras. GUERRERO, IGUAL y GARCIA hacen varios ruegos de poco interés.

PEDRO DOMECO

Casa fundada en 1780

VINOS Y COÑAC JERREZ DE LA FRONTERA

Representante para la provincia de Cádiz, D. Antonio Rios y Flores, plaza de Bolta, número 7, JERREZ DE LA FRONTERA.

“EL CORREO DE CADIZ”

se vende en Madrid en el kiosko de “El Debate,” frente

á las Calatravas

MAQUINAS PARLANTES

á plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación

Pianos de manubrio (venta y alquiler)

- Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas)

Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos

ENVIAMOS CATALOGO GRATIS Centro Hispano Americano pequeños inventos (Apartado, 11) CASTELLON



en que el juego no se acabe por miras particulares á compromisos caquiques.

Combate con dureza al gobernador civil de Barcelona Sr. Portela, porque consiente y hasta autoriza el juego.

Asegura que es un verdadero escándalo la forma en que vive en Barcelona desde que ese señor está allí.

Termina su interpelación, una de las más serias en que ha intervenido, pidiendo que se persiga el juego como está ordenado ó que de lo contrario se autorice francamente reglamentándolo, pues lo que se hace ahora es solo hacer la vista gorda y consentir muchas inmoralidades.

Le contesta el Sr. CANALEJAS. Empieza defendiendo en términos de gran elogio al señor Portela.

Dedica á su honorabilidad grandes parrafadas, asegurando que el Gobierno está muy satisfecho de su conducta.

Asegura que en Barcelona se le estima muchísimo siendo uno de los gobernadores que ha alcanzado allí mayores simpatías.

Reconoce luego que en Madrid existen algunos círculos en donde se juega.

Como disculpa á una cosa que no la tiene dice el Sr. Canalejas que dichos círculos están presididos por personas de responsabilidad y que además, en virtud de sus reglamentos interiores, no entran más que los socios.

Dice luego que le repugna el vicio del juego, pero que comprende no hay más remedio que reglamentarlo.

Ofrece á la Cámara que en tanto se pueda hacer esto quedará terminantemente prohibido en todas partes, sin que para nadie haya excusas.

El Sr. SANTA CRUZ pide al Sr. Canalejas que el Sr. PIENZA en reglamentar el juego, se tenga presente la absoluta exclusión de los menores.

El Sr. CANALEJAS lo ofrece. El Sr. COROMINAS interviene también en el debate.

Asegura que es pálido ante la realidad lo dicho por Soriano. Explica la manera como funciona el juego en Rabasada.

Afirma que en las ruletas allí montadas, se hacen muchas posturas de cinco á seis mil pesetas.

(Rumores.) Asegura que el juego allí es de lo más escandaloso que se conoce en España, porque cuenta con las seguridades de insolencia facilitadas por el gobierno.

(Siguen los rumores.) Al oírse del Casino dice que los arrendatarios de aquel local son los mismos que están explotando los casinos en San Sebastián y Niza.

Explica la concurrencia que allí asiste. También el Sr. MIRÓ interviene en el asunto. Hace historia de la preponderancia de dicho elemento pernicioso.

Dice que la banca está formada por grandes capitales extranjeros que han constituido una sociedad para explotar el juego en distintas poblaciones y una de ellas, sin duda por su bonita posición y condiciones, ha sido Rabasada.

Cuando se empezó á jugar llegó la noticia hasta Barcelona y el señor Portela, diligente y en cumplimiento de su deber, prohibió el juego.

No le importó á la sociedad, pues tan pronto como recibió la orden de suspensión, vino una comisión á Madrid y no sabe el orador, ó no quiere suponer, de qué mañas se valdrían para regresar al poco tiempo con plena autorización del Gobierno.

Quedaron á cubierto de toda responsabilidad; volvió á jugarse en Rabasada y el dignísimo gobernador de Barcelona no permitió por ello.

El Sr. MERRINO: “Diga S. S. la fecha del viaje de esa comisión.” El Sr. MIRÓ: “No era ministro S. S. y por eso lo pregunta.”

Contesta el Sr. CANALEJAS. Niega terminantemente que en aquella ocasión ni en otra alguna, el Gobierno autorizara el juego.

Afirma también que nadie se acordó jamás á él con semejante pretensión.

Asegura que la promesa de prohibición no se refiere sólo á Madrid.

Promete que á rajatabla quedará prohibido en toda España, en tanto el Gobierno se ocupa de su reglamentación.

Interviene el Sr. IGLESIAS (D. Pablo). Cree que el juego es igualmente pernicioso en todas las clases sociales, por ser causante de grandes desgracias y ser inductor á grandes crímenes.

En lugar de reglamentarse debe prohibirse bajo penas muy severas.

El Sr. GINER DE LOS RIOS interviene brevemente en el debate para sostener este último criterio.

Los presupuestos

Sigue la discusión de los votos de los conservadores.

Al entrarse en la orden del día la PRESIDENTIA concede la palabra al Sr. ESPADA para rectificar el discurso que pronunció ayer, apoyando el voto particular de los conservadores.

Asegura que ninguno de sus cargos ha sido rebatido por la comisión, en nombre de la cual le contestó Rosado.

Cree que uno de los principales defectos de los presupuestos es la mala distribución, pues en tanto que muchos servicios tienen plétora de asignación, otros quedan indotados.

Insiste en que la mayoría de las cifras son ficticias y la liquidación resultará hecha con déficit grande.

Le contesta el Sr. ROSADO que de nuevo insiste en sus apreciaciones de ayer, defendiendo el dictamen.

Interviene el Sr. LLOCAS insistiendo también en cuanto dijo en su primer discurso.

Le contesta el Sr. PEREZ OLIVA brevemente. Se desecha el voto.

El Sr. BERGAMIN apoya otro voto particular.

Analiza minuciosamente todas las cifras de sus ingresos.

Se muestra partidario de los monopolios, cuando estos recaigan directa ó indirectamente en vicios ó en vanidades, pero jamás cuando se trata de artículos relacionados con elementos necesarios para la vida.

(Juran el cargo de diputados los señores MARQUES DE FIGUEROA y SANCHEZ ANIDO.)

Contesta á Bergamín el Sr. NAVARRO REVETER. Defiende la sinceridad con que están hechos los presupuestos con que se hallan calculadas todas las cifras que en ellos figuran.

Justifica que no se hayan incluido en los presupuestos ordinarios los gastos de la guerra.

Sostiene el criterio de que estos deben ir siempre á presupuestos extraordinarios porque en los ordinarios solo deben figurar aquellos capitales que en presupuestos anteriores vienen sucediéndose ó se sucederán, por tratarse de la vida ordinaria de la nación, pero no los de guerra que constituyen un estado anormal.

Grandes regalos á los compradores al contado, en el Depósito de Vinos MARTINEZ DEL CERRO SAN FRANCISCO 6.

Los suplicatorios

Se concede un suplicatorio contra Blasco Ibañez y otro contra Nougués.—Continuos escándalos.

A las ocho se reúne el Congreso en sesión secreta. Se concede el suplicatorio contra BLASCO IBAÑEZ por 77 votos contra 2.

Diez minutos después se reanuda la sesión pública y se pone á discusión el dictamen concediendo un suplicatorio contra NOUGUÉS.

Hace uso de la palabra el interesado. Empieza quejándose de que se le quiera procesar por falsificación de vinos y licores.

Niega que exista tal calificación y afirma que la denuncia es falsa completamente.

Atribuye la denuncia á una venganza de los frailes. Dice que como éstos también fabrican licores, han querido vengarse, porque les hacía la competencia.

Le contesta el Sr. ALVARADO defendiendo el dictamen. Dice que la Comisión no tiene por qué averiguar si se trata de frailes ó de seglares.

El Sr. SORIANO interrumpe, promoviendo escándalo. El Sr. PRESIDENTE le llama al orden repetidas veces.

Signa hablando el Sr. ALVARADO para decir que si la denuncia es falsa ó verdadera, es cosa que apreciarán los tribunales de justicia, absolviéndolo ó condenándolo.

(Nuevos alborotos y protestas republicanas.) El Sr. MOROTE pide á la Presidencia que se tragán á la Cámara los antecedentes, que respecto á este asunto obran en poder de los tribunales, con arreglo á la ley.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy Nuestra Señora Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, y Santa Petronila, yg.

Santo de mañana San Segundo, ob. y San Firmo, mrs.

JUBILEO Día 31.—En la iglesia de la Conversión de San Pablo.

Día 1.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

CULTOS Iglesia de Ntra. Señora del Carmen Pia Asociación de la Santísima Trinidad

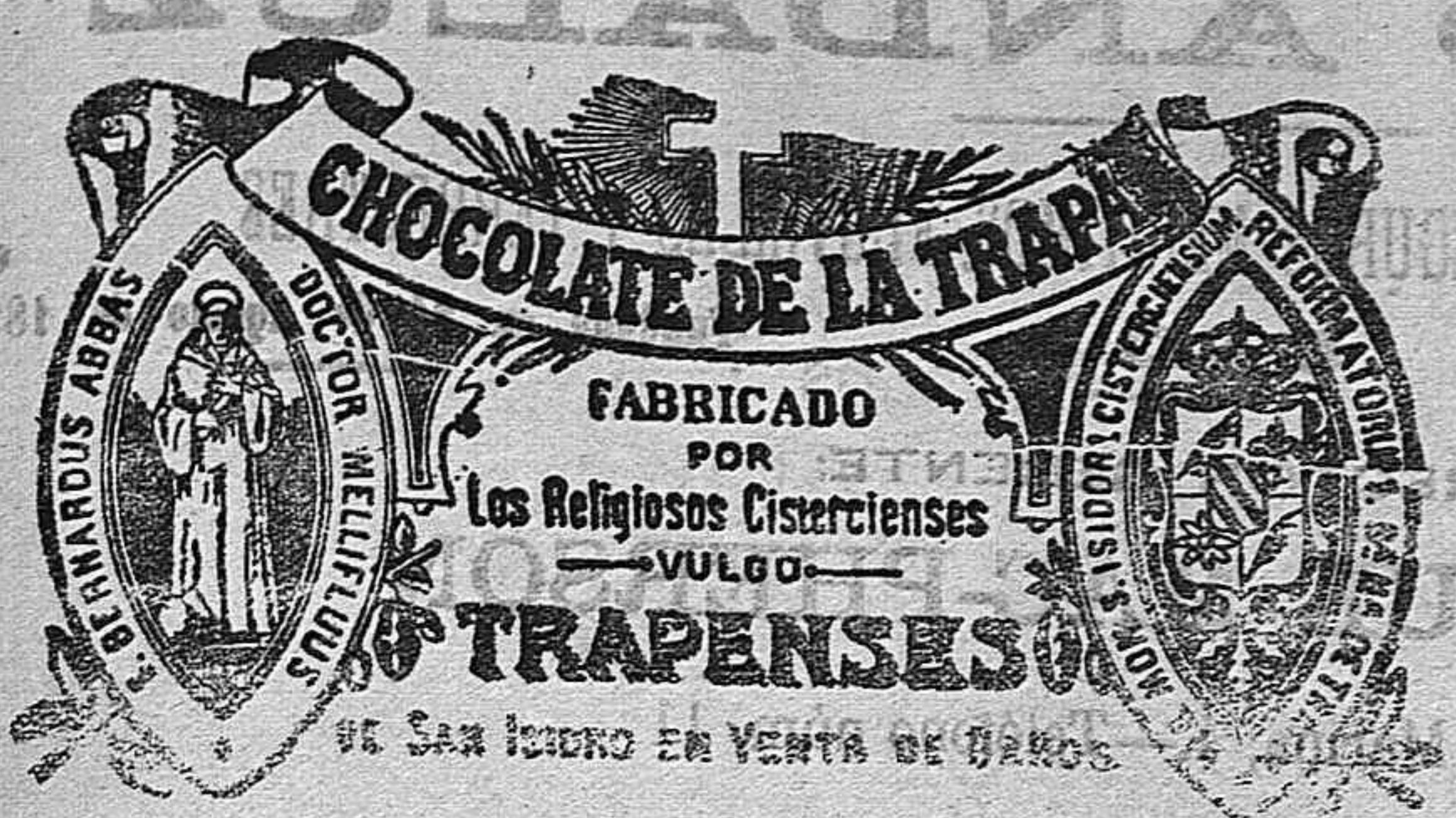
En los días 31 de Mayo y 1 y 2 de Junio, se celebrará un devoto triduo á la Stma. Trinidad, á las ocho y media de la mañana, con misa rezada, rezo del Santo Trisagio y del triduo.

El día 2 fiesta de la Stma. Trinidad, á las ocho y media de la mañana misa cantada, administrándose en ella la Sagrada Comunión y á la terminación se dará la absolución general.

Desde las vísperas de la fiesta de la Santísima Trinidad hasta la puesta del Sol, pueden ganar indulgencia plenaria, totes quoties todos los fieles que confesando y comulgando visiten la Iglesia.

Iglesia de Santo Domingo Como final del Mes de María, la Asociación de Nuestra Señora de Lourdes establecida en Santo Domingo, celebrará solemne función el 1.º de Junio.

Además del Ejercicio en la forma acostumbrada, habrá sermón de despedida que predicará el R. P. Director Fr. Mariano Herrero; y



Paquetes de Pastillas Pesetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa 400 gmos. 14,16 y 24 1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de familia 480 14 y 16 1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate económico 350 16 1 y 1,25

La huelga ferroviaria

Su terminación

Manifestaciones de Canalejas.—El mitin de Almería.—Noticias de Málaga. A última hora el Sr. Canalejas se ha mostrado muy optimista, al hablar de la huelga de los ferroviarios andaluces.

Se notaba entre ellos grandísima excitación. Aseguraban que iban a tomar determinaciones muy energéticas.

En el mismo momento de irse a dar comienzo al acto, recibieron un telefonema de Barrios, aconsejándole que suspendieran todo acuerdo violento porque estaba solucionado el conflicto.

Aseguraba que la Compañía de ferrocarriles andaluces se comprometía a disolver el Montepío.

Le noticia se recibió con aplausos y vitores entusiastas.

Algunos de ellos, más desconfiados que sus compañeros, propusieron telegrafiar a Málaga para confirmar la noticia.

Así lo hicieron, pidiendo a Málaga una conferencia telefónica.

Contestaron afirmativamente, dando cuenta de la forma como se había solucionado.

Se telefonó a Barrios felicitándole.

PROVINCIAS

SANTANDER

Honrando al genio

Se ha abierto hoy el testamento de Menéndez y Pelayo.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento se ha acordado por unanimidad colocar en la biblioteca una placa con una inscripción, donde conste el agradecimiento del pueblo santanderino por el donativo.

También se acordó encabezar la lista de suscripción para levantar un monumento a su memoria, con la cantidad de 50.000 pesetas.

En el vecindario reina gran entusiasmo con esta idea y se cree que la suscripción tendrá brillantísimo resultado.

La Diputación provincial se propone contribuir con una fuerte suma.

VIZCAYA

Ilustre Misionero

El Superior de esta residencia de Misioneros, Hijo del Ilmo. Sr. Corazón de María, R. P. Isaac Burgos, ha sido elegido sub-general de la Orden.

Dicho sacerdote, que es hombre de privilegiados dotes de talento, está recibiendo muchas felicitaciones.

Es persona queridísima en esta población y en casi toda la provincia.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: COTIZACION OFICIAL, Día 29, Día 30. Lists various securities like 'Deuda perpetua 4 0/0 inter', 'Serie F de 50.000 ptas. nom.', etc.

BOLSA

Table with columns: Deuda perpetua 4 0/0 interior, En Madrid, fin de mes, Id. del próximo, etc.

NOTICIAS

A las cuatro de la tarde, y por el guardia municipal Arturo Martínez, fué conducido a la inspección de vigilancia Antonio Rivera Asencio, el que en estado de embriaguez cometió actos inmorales en la calle Carrioso.

A las ocho de la noche y por los guardias municipales Francisco Roncero y Manuel Sánchez, fué conducido a dicho establecimiento por apedreo en la plaza de Isabel II, Manuel Rodríguez Caivo.

En unos exámenes.—Catedrático: ¿Sabe V. cual es el remedio más indicado para combatir el reuma, gota, cistitis, arenillas, m. l. de piedra, cólicos neuríticos, neuralgias y demás manifestaciones artríticas?—Alumno: «La Piraxina Dr. Grau».

Ferrocarril de Puertollano. Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Excmo. Sr. Este Ayuntamiento, que me honro en presidir, en sesión ordinaria de 24 de los corrientes,

DE INTERÉS GENERAL

Datos astronómicos

DEL DIA 31. Sale el sol a las 5, 8. Pónese a las 7,36. Sale la luna a las 8,40. Pónese a las 5, 1.

MARAS DEL DIA 31

Pleamar a las 2,37 de la madrugada. Bajamar a las 8,55 de la mañana. Pleamar a las 2,57 de la tarde. Bajamar a las 9,15 de la noche.

Vapores

AL PUERTO DE SANTA MARIA

Table with columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz, EL DIA 31, EL DIA 1. Lists departure times for various destinations like Cádiz, Jerez, etc.

Horas de Oficinas

En el Gobierno civil: 11,30 a 17,30. Diputación Provincial: 12 a 17. Hacienda: 11 a 16. Aduanas: 11 a 16. En el muelle, de 8 a 20. Ayuntamiento: de 11 a 18 y 15 a 17.

Gobierno Militar.—Despacho de 8 y de 14 a 18. Audiencia: de 8 a 12. Obisepado.—Secretaría y Provisorato: de 12 a 14. Giro Mútuo, Rubio y Diaz l: de 12 a 14

Valores declarados y certificados: 10 a 12, 13,30 a 14,30 y de 15,30 a 17. Lista de Correos: de 9 a 17 y 21,30 a 22. Reclamaciones: de 9 a 11. Apartado: 30 minutos después de la llegada de cada correo.

Marcha de Trenes

Servicio que empezó a regir el 20 de Abril de 1909. TRENES ASCENDENTES. SALIDAS Correo Mixto Exp. Mixto

Table with columns: SALIDAS, Correo, Mixto, Exp., Mixto. Lists train departure times for Cádiz, Jerez, etc.

TRENES DESCENDENTES

Table with columns: LLEGADAS, Mixto, Exp., Mixto, Correo. Lists train arrival times for Jerez, P. Sta. Maria, Puerto Real, S. Fernando, Aguada, Cádiz, etc.

Advertisement for 'LA URBANA' insurance company. Text: 'LA URBANA ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS MAS ANTIGUA EN ESPAÑA. Contra el incendio, Rayo, la Dinamita, EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c. Asegur. Fincas, Cosechas, Mercancías, Mobiliarias, Fábricas, Talleres, &c. Esta Compañía debe su gran crédito a sus inmensas garantías y capital, y principalmente a su rectitud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan siempre pronto y amigablemente con los asegurados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia. PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS. AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA. Director en la Provincia, Costa, Gibraltar y Tánger, D. LUIS MARTINEZ DEL CERRO. MINA, 6.—CADIZ'

AUTOMÓVILES

Servicio entre S. Fernando y Algeciras

Salida de Algeciras, puerto, a las 6,45 mañana. Llegada a San Fernando, (Mallorquina) 12,00 id. Salida de S. Fernando (Mallorquina) 4,30 tarde. Sal. de S. Fernando, estación . 4,45 id. Llegada a Algeciras, puerto . 10,00 noche. SERVICIO COMODO, RAPIDO Y ECONOMICO

Don Luis J. R. Martínez Cirujano Dentista, sucesor del Dr. D. Florestán Aguilari.—Consultas: de 9 a 11 y de 1 a 5.—San José 8, duplicado.—Cádiz.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS

ADOPTADOS DE REAL ORDEN por los Ministerios de Guerra y Marina. FRENTE MARITIMO de la Junta Superior Inspectiva de Sanidad. RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y LETRAS DE MADRID. MEDICAMENTO DE FAMILIA



Medicamento de Familia. Salicilatos de Vivas-Periz. Farmacia de Familia. MEDICAMENTO DE FAMILIA

DE CORTES

Lectura del acta.—Proyectos y debates.—El de carreteras.—Otras noticias.

Por no haber acudido a tiempo los secretarios del Congreso, leyó el acta el diputado conservador Sr. Argüelles.

El Sr. Canalejas, al terminar, le dió las gracias. El Senado ha dictaminado favorablemente todas las pensiones pendientes.

La comisión de presupuestos ha dedicado la sesión de hoy a estudiar y dictaminar los créditos extraordinarios pedidos por el Gobierno.

En el proyecto leído por el general Luque en el Senado, se asciende a treinta y tres sargentos de los que prestan sus servicios en la policía indígena, como instructores.

Mañana continuará en el Congreso el famoso debate sobre el plan de carreteras. Comentábase que no hubiera continuado hoy.

Los conservadores aludrán a los jefes de las demás minorías para obligarlos a hablar. Pedirán votaciones nominales.

A propósito de este asunto Gasset ha continuado visitando a los prohombres del partido liberal.

De no intervenir en el debate el Sr. Maure, como se asegura, lo hará el Sr. Sánchez Guerra, atacando a Gasset y a todos sus defensores.

Se trató sólo de algunos puntos relacionados con la internalización de Tánger. Notas palatinas.—Comidas.—Obras.—Concurso.

Esta noche se ha celebrado en el Palacio del Infante don Fernando, una comida íntima, para celebrar su santo.

Asistió toda la familia real. El sábado almorzarán los reyes en el Palacio de la duquesa de Alba.

El rey ha ordenado que comiencen las obras en el Palacio de verano de Ortega, para ir a pasar pronto parte de la temporada.

El Rey y el Príncipe de Asturias, con los Infantes, han asistido a la segunda sesión del concurso hípico.

Ordena que no se debió dar lugar. El Ministro de la Gobernación ha telegrafiado a los Gobernadores y Alcaldes para que prohiban en absoluto el juego, en toda clase de casinos.

Operado. Con felicidad ha sido operado hoy de cataratas D. Benito Pérez Galdós.

Los conservadores. Los representantes de Cataluña pertenecientes al partido conservador, han conferenciado extensamente con los Sres. Maura y Lacierva.

Trataron de la reorganización del partido en Cataluña y modo de realizarla.

Cuota militar. Por el ministerio de la Guerra se ha ampliado hasta el día 31 de Julio el plazo para el pago de la cuota militar.

El nuevo infante. A las siete de la tarde ha sido inscripto en el registro civil el hijo del Infante D. Alfonso de Orleans y la princesa Beatriz.

Se le ha puesto los nombres de Alfonso, Cristiano y Justo. Firmaron el acta los Sres. Canalejas y Obispo de Sión y varios palatinos.

Premio apotecado. El sábado se votará la medalla de honor de la actual exposición de Bellas Artes.

Firma de Marina. D. Alfonso ha sancionado hoy los siguientes decretos del Ministerio de Marina: Ordenando cubrir las vacantes de inspectores y peritos de buques.

Concediendo el mando del cañonero Recalde al capitán de fragata don Antonio Morante. Idem del cañonero Alvaro de Basán al de igual graduación don Eduardo Montojo.

Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Naval, pensionada, al ingeniero don Juan Goitia.

Telegrama oficial. Dieron de Lérida que una mala maniobra de un guardaguaja ha dado lugar a un violento choque del tren mixto de Tarragona.

Hubo catorce individuos heridos entre personal de empleados y pasajeros. El maquinista resultó con una luxación.

Derrota francesa. Siguen los ataques a Fez.—Una columna derrotada.

Desde Fez envían radiogramas a Tánger, diciendo que el nuevo ataque empezó a las diez de la noche, y terminó a las dos de la tarde.

Casi todo el tiempo se peleó en las calles de Fez viejo. Los franceses lograron desalojar algunas caserías.

En la jornada resultaron con más de 200 bajas. Comienzan a correr rumores de insurrección en Marragués.

Sería peligrosísimo para los franceses que esta noticia se confirmase, pues las consecuencias serían graves.

El Jefe Muley-el Nabi confirma un combate del que vienen circulando rumores desde ayer. Asegura que el día 26 salió una columna francesa de Hímsa para socorrer a los de Fez.

A poco de emprender la marcha se vió atacada por importante núcleo de cañiles. Se trabó terrible lucha, que duró varias horas, peleando con mucha tenacidad por ambas partes.

MADRID

Diplomática. La entrevista celebrada hoy entre los señores García Prieto y Bunsen ha carecido de interés por no haberse recibido noticias de Londres.

Antigua Fundición de Campanas

Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez

Recomendada de hace muchos años en los Boletines Residuosos especialmente en Andalucía



Alcación pura de cobre y estaño. Retundición de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana.

Construcción sólida y de excelentes voces ó vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, e Iglesias de San Pablo y San Hipólito, de idem; Málaga, Santander, Real Basílica de Atocha (Madrid), Santa Cruz (Madrid), Compañía de Jesús (Santander), Reverendos PP. Agustinos (Madrid); parroquia de Santa María (Cáceres), etc., etc.

Esta casa no tiene que ver nada con otras que dicen pertenecer á ella. Para todo dirijanse á la casa constructora. Pídase catálogo ó presupuesto á la casa LINARES

CARABANCHEL BAJO, MADRID

Representante en Cádiz D. Francisco de A. Ceballos.

SERVICIOS DE LA Compañía Transatlántica DE BARCELONA

JUNIO DE 1912

LINEA DE NEW-YORK, OUBA Y MEXICO.—El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MANUEL CALVO

directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

MONTERRAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conexiones directas. También admite carga para Maracaibo, Guayana, Cere, Cumaná y Trinidad, con trasbordo en Puerto-Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El día 8 de Junio saldrá de Liverpool y el 10 de Barcelona, haciendo escala en las escalas intermedias, el vapor

FERNANDO POO

directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Manila y Malasia, dirigiéndose por trasbordo en los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 2 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE SATRÚSTEGUI

directamente para Santos, Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO.—El día 7 saldrá de Barcelona, el 9 de Málaga y el 11 de Cádiz, el vapor

CIUDAD DE CADIZ

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de cada mes, directamente para Tínger, Ceuta, Melilla, Málaga, San Pedro de Macoris, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conexiones directas. También admite carga para Maracaibo, Guayana, Cere, Cumaná y Trinidad, con trasbordo en Puerto-Cabello.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasaje de los pasajeros en las más cómodas y trato esmerado, como se acredita en su dilatado servicio. Reclama á familias. Pueden convenir para camarerías de lujo. Reclama para pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, por las líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

REBAJOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 21 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida en Cádiz, se encarga de tramitar los embarques que la casa embarcadora y de la custodia de los artículos cuya venta, como ensayo, se hace por las Exportadoras.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.—El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz, el vapor

REINA M. CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz, Tampico.—Admite pasaje y carga para Ceuta y Melilla, con trasbordo en Sabanailla, al vapor de la línea de Veracruz-Ceuta-Melilla.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta á todas partes convenientes por camarerías de lujo.

PARA INFORMACIONES, dirijirse en Cádiz á la DELEGACION DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA, ISAAZ PERAL, 9.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP. CADIZ

SERVICIO QUINCENAL

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS, NEW-ORLEANS y GALVESTON.

Saldrá de Cádiz el 31 de Mayo, el vapor

MARTIN SAENZ

Capitán, don S. Jiménez.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los preferidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa, Manzanillo y Guantánamo.

Informará sus armadores, San Agustín, 2.

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

COMPANIA ANONIMA DE VAPORES, VINUEBA, (antes de España y Comp.)—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliu, Palamos y Marsella.—El magnífico vapor español

CASTILLA

Capitán D. E. Jaén, saldrá el martes 4 de Junio á las once de la noche.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Isaac Peral, 9, situada por la calle Sr. Zurita.

LLOYD ANDALUZ

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

Agenzia en los principales puertos de España

CADIZ

Fundada en 24 de Agosto de 1891

DIRECTOR GERENTE:

D. ENRIQUE MAC-PHERSON

Cuartel de Marina, 4.—Teléfono núm. 11

Las operaciones de este Lloyd están garantizadas por la importante Compañía The Indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited, de Londres.—Asegura á primas moderadas, cascos de buques de vapor, velas y el transporte de mercancías por mar, ríos, canales y ferrocarriles.—Las condiciones de sus pólizas son sumamente favorables para los asegurados, pudiendo reformarse por cláusulas especiales, siempre que éstas sean de las admitidas por otras Compañías de crédito y responsabilidad

Capital social y garantías: 36.824.000 PESETAS

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN TARIFA DE ANUNCIOS

En Cádiz: 2 ptas. al mes.
Península: 6 ptas. trimestre, adelantado.
Extranjero: 10 francos, trimestre, adelantado.
Redacción, Administración e Imprenta: Marqués del Real Tesoro, 8

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCIÓN y ANIVERSARIO, hasta las seis y treinta de la tarde, para la edición de la noche, y hasta las cuatro y treinta de la madrugada para la edición de la mañana.

VAPORES DE IBARRA Y C. S. en C.—SEVILLA Salidas del puerto de Cádiz para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedes, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga á flete corrido para Nantes, Havre, Burdeos, Amsterdam y Rotterdam.

Los Lunes y Viernes, á las 16

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Gijón y Marsella, Los Miércoles, á las 16

Para Huelva, Marina, Avilés, Luarca y Gijón, Los Jueves, á las 16

Admite carga y pasajeros.—Consignatario: JUAN JOSE BARRIA, Santo Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP. CADIZ

SERVICIO cada 22 días fijo y rápido, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS. El nuevo y de gran marcha vapor correo transatlántico español de 10.000 toneladas

BARCELONA

Capitán, D. J. Subiño.—Saldrá del puerto de Cádiz el día 7 de Junio de 1912. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y carga sin trasbordo para Rosario de Santa Fé. La carga debe estar al costado del vapor el 6, pues el día de salida no recibirá el vapor carga alguna. Informará sus armadores, Pinillos, Izquierdo y C., plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

VAPORES DE A. LOPEZ DE HARO.—(S. en C.—Para Vigo, Marina, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedes, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.—El vapor español

JULIAN

saldrá el jueves 30 de Mayo, á las cuatro y media de la tarde. Admite carga y pasajeros, y carga á flete corrido con conocimiento directo para Avilés, Luarca, Navia, Tapia y Fox. Consignatarios, calle Isaac Peral, núm. 14 y 15, R. de Sobrino y C. (S. en C.)

CHOCOLATES

QUINTIN RUIZ DE GAUNA

ENVIOS Á TODAS PARTES

VITORIA (ALAVA)

LA REALIZACIÓN

—GRANDES TALLERES DE CONFECIÓN—

Prendas y Vestuarios para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles

EFECTOS MILITARES, GUANTES, CAMISERIA, ETC.

Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y á medida.—Felas impermeabilizadas.—Géneros nacionales y extranjeros de todas clases.—Especialidad en colores firmes garantizados

Hijos de Joaquín M.ª Lahera

DUEÑO DE LA VICTORIA, 3 Y 5 (antes NUEVA).—CADIZ

Nuevo Servicio Semanal de Vapores Correo A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION INDUSTRIAL Salidas fijas de Cádiz los días: 1, 8, 11, 16, 21 y 28 de cada mes. El vapor español

REINA VICTORIA

capitán D. J. Roquette.—Saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio, el día 1 de Junio á las nueve de la mañana.

Consignatarios, VIUDA DE R. ALON Y C. REBO DE VERA. Isaac Peral, 9.

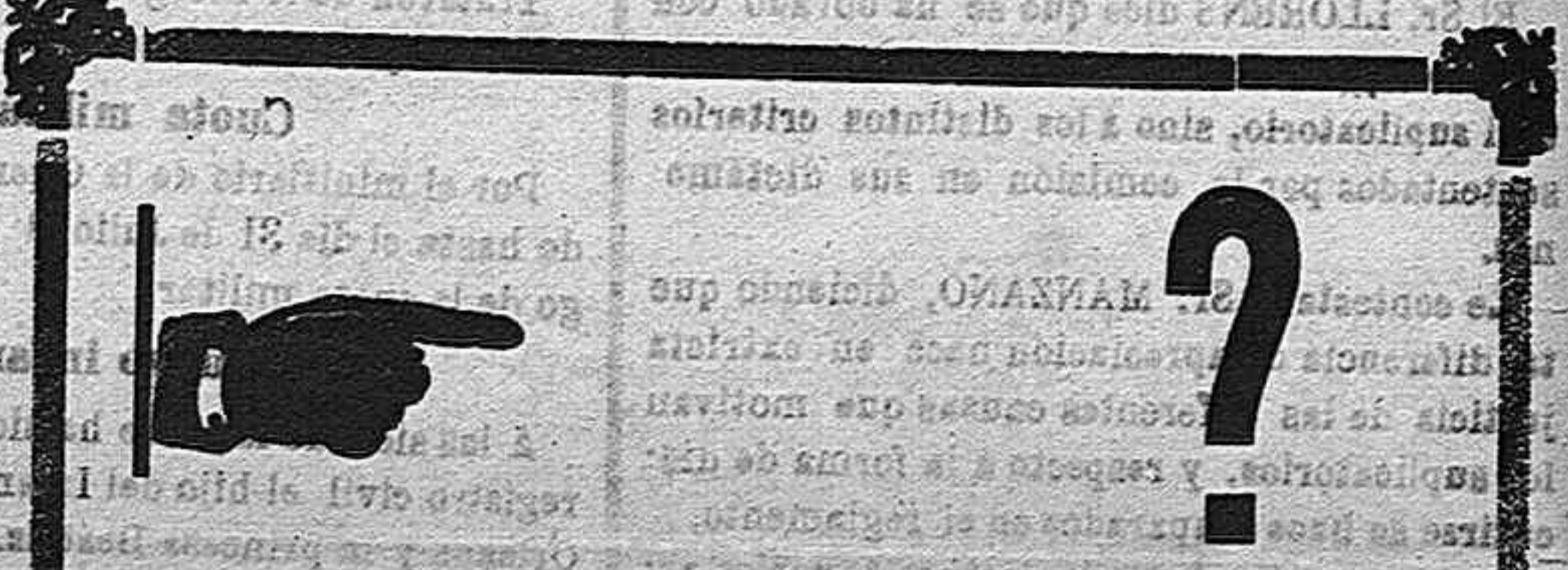
El aeródromo vapor español

VAPORES DE RODRIGUEZ Y GERRA.—(S. en C.) Para Málaga, Almería, Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, y Barcelona

FLORENIO RODRIGUEZ

Saldrá el lunes 3 de Junio, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros, y carga para Génova y Liorna. Consignatarios, Isaac Peral, 14 y 15.

R. DE SOBRINO Y COMP., S. en C.



PORQUE no se desmoraza Vd. de esta enfermedad de la piel inmediatamente, y para siempre, de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á usted la vida insufrible?

PORQUE conserva Vd. esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

PORQUE no emplea Vd. inmediatamente el nuevo método del Sr. L. RICHELET?

Sin embargo, no hay vacilación posible, porque Vd. no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comercio.

¡ INFORMESE VD. y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las posibilidades de fortuna. (Escriba también un tratamiento para los niños de 2 años hasta 16).

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo pidan y se lo envíen.

Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al Sr. L. RICHELET 18, rue Gambetta, en Sóna (Francia)

De venta en Palma, Centro Farmacéutico, Marina 24

De venta en Mahón, Sres. Valls y Pons, Drogueros

IMPRENTA

"EL CORREO DE CADIZ"

SERVICIO PERMANENTE ESPECIALIDAD en Memorandums, Facturas, Circulares, etc., etc.

Edición de Obras, Revistas y Periódicos. Confección de toda clase de trabajos tipográficos en negro y colores, tanto de lujo como corrientes.

TARJETAS DE VISITA A 1.50 PTA. EL CIENTO

TALLERES: MARQUÉS DEL REAL TESORO, 8 CADIZ